

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

E-013-01-99097

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
Según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de Octubre de 2014

N° Certificado SEC	: 310863
Fecha de Emisión del Certificado	: 17/07/2019
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-114845 de fecha 22/04/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/17 de fecha: 28 de Agosto de 2012
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62560: 2011-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: SIGNIFY CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Andres Bello 2115, 4° Piso – Providencia
Región Metropolitana	
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No informada

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas Led con balasto incorporado, para Servicio general de iluminación
Denominación Comercial del Producto	: EcoHome LED
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: 9290020575
Características Técnicas	: 3,8W - 220V - 50/60Hz - GU10 - 6500K – 30mA No Dimeable
Identificación y/o Trazabilidad	: 114845
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 02.- unidades
Nombre del Fabricante	: Sengled Optoelectronics Co., Ltd.
Dirección del Fabricante	: Minhe Economic Zone, Wuzhen Town, Tongxiang City, Jiaxing City, Zhejiang Province, P. R. China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se Ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-110765
N° Certificado de Tipo	: E-013-01-99093
N° SEC Certificado Tipo	: 310853

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS
E-013-01-99097**USOS DEL PRODUCTO**

Iluminación Interior

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS**
E-013-01-99097

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento

SCG-99097

Revisión 00-03 fecha emisión 03/10/ 2014